MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef: 021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

RESOLUCION IM Nº 1279/2.016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE AL OFERENTE TORRES CONSTRUCCIONES, DEL SEÑOR SENEN ADIN TORRES GIMENEZ CON C.I. Nº 1.566.300 Y RUC Nº 1.566.300-0, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 CON ID Nº 316597, QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES DE DOS AULAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAKYRY".----------

Itakyry, 16 de Setiembre de 2.016

VISTO*:* El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de Setiembre del 2.016, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, dicho informe refiere sobre la presentación de dos oferentes en ocasión al acto de apertura de sobres a saber: **TORRES CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de Lote I: **Gs. 169.334.145** (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones trescientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco); Lote II: **Gs. 169.334.145** (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones trescientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco) y Lote III: **Gs. 169.334.145** (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones trescientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco).; y **H2F S.A.**, con una oferta económica de Lote I: **Gs. 169.832.020** (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones, ochocientos treinta y dos mil veinte); Lote II: **Gs. 169.832.020** (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones, ochocientos treinta y dos mil veinte) y Lote III: **Gs. 169.832.020** (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones, ochocientos treinta y dos mil veinte).----------

Que, el informe arguye que los oferentes, **TORRES CONSTRUCCIONES** y **H2F S.A. CUMPLEN** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, pasando a seleccionarse la oferta de menor costo perteneciente a **TORRES CONSTRUCCIONES** a efectos de una revisión minuciosa del cumplimiento de los recaudos formales exigidos en las bases concursales, constatándose que este oferente ha dado cumplimiento a las condiciones legal, de estancia en el mercado en la provisión de alimentos elaborados; además de las condiciones de **Experiencia**, en contratos, facturaciones y recepciones finales de la provisión de servicios de almuerzo a favor de distintas instituciones educativas en base a contrataciones formalizadas con instituciones municipales durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015, acreditando ampliamente el volumen anual solicitado en el PBC, y demostrando el desempeño satisfactorio en la provisión de los servicios; así también en relación a la **Capacidad Técnica**, cumple con lo solicitado por la Convocante en el Pliego de Bàse y Condiciones, por lo que se erige como la propuesta con las mejores condiciones para la contratación, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Itakyry, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef: 021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INTENDENCIA

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al oferente **TORRES CONSTRUCCIONES,** del Señor **SENEN ADIN TORRES GIMENEZ** con **C.I. Nº 1.566.300** y **RUC N° 1.566.300-0**, para **LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES DE DOS AULAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAKYRY CON ID N° 316597, por un monto de** oferta de **Gs. 508.002.435** (Guaraníes quinientos ocho millones, dos mil, cuatrocientos treinta y cinco).----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación 520, FF: 003 (FONACIDE) del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.016.----------

Art. 3º. COMUNICAR a los oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

SR.CARLOS MIGUEL ALFONZO
Secretario General

DR.CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal